

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, 35 apartado B, fracción I, 98 fracción XXII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 9 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, nos permitimos informarle que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada el día 28 de julio del año en curso, se aprobó por unanimidad con 13 votos a favor y 1 ausencia, en el punto cinco del Orden del Día, el dictamen número CHPM 2018-2021/032/2020/DE, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por lo cual, anexo al presente lo siguiente:

- Carpeta que contiene los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio 2020, que comprenden los movimientos contables y financieros del período del 1-uno de abril al 30-treinta de junio de 2020-dos mil veinte.

Sin otro asunto de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta consideración.



A T E N T A M E N T E

San Pedro Garza García, N.L., a 29 de julio de 2020.

C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO
DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

• REMITE 200 TRIMESTRES A.G.F. 2020



C. C.P. ROSA MARÍA HINOJOSA
MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL

C. C.P. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 6400 4400
www.sanpedro.gob.mx

• (1) CUADERNILLO EN COPIAS SIMPLES

• (2) CD